

Convocatorias abiertas para Entidades Locales en los Fondos Europeos

Al igual que en ediciones anteriores, Carta Local recoge las convocatorias de interés para los proyectos de las Entidades Locales. Desde los códigos QR que acompañan a cada imagen se puede acceder a información más amplia de cada una de las convocatorias.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Actuaciones ligadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales

Dotación: **154,8 M€**

Plazo de presentación:
Finaliza el 15 de diciembre de 2022



Ayudas para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas de la Fundación Biodiversidad

Dotación: **62 M€**

Plazo de presentación:
Finaliza el 22 de diciembre de 2022



Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del Agua

Dotación: **200 M€**

Plazo de presentación:
Finaliza el 13 de febrero de 2023



Información
sobre convocatoria



Trámites

Tercera Convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dotación: **10 M€**

Plazo de presentación:
Desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 13 de febrero de 2023



Información sobre convocatoria

Trámites

Cuarta Convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dotación: **30 M€**

Plazo de presentación:

Desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 13 de febrero de 2023



Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.



Resolución definitiva en favor de la FEMP

El 31/10/2022 se publicó la Resolución Definitiva en favor de la FEMP, por la que se incrementa la ayuda concedida para la formación de cualificación profesional, de 71.726,74 euros a 89.993,72 euros (aumento 20.000 euros). La ayuda se queda recogida al amparo de la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Programa UNICO Demanda Rural: acceso a la banda ancha en zonas con baja densidad de población



El BOE del 18 de noviembre publica las bases que regulan las ayudas UNICO Demanda Rural, una convocatoria que busca garantizar al 100% de la población y en todo el territorio nacional la conectividad de banda ancha de al menos 100 Mbps en sentido descendente con el fin de cerrar la brecha digital en las zonas rurales, de baja densidad de población, dispersas y remotas. Las bases especifican que este programa se dirige además a garantizar que esa conectividad de lo sea a unas tarifas asequibles, para que los habitantes de estas zonas puedan contratar servicios de banda ancha a 35 euros al mes. El programa contempla

también la subvención del 100% de los costes asociados al alta de esas suscripciones hasta un máximo de 600 euros por cliente.

Estas ayudas, explican desde el Ejecutivo, se conceden en cuatro lotes en concurrencia competitiva, -sin límite en el número de lotes a adjudicarse un beneficiario-, y son necesarias para que la ciudadanía y las empresas ubicadas en zonas rurales y remotas donde no existe otra alternativa puedan disponer de una conectividad adecuada y asequible, favoreciendo con ello la cohesión social y territorial del Estado.

Para la concesión de estas subvenciones, se valorarán los compromisos de incrementar la velocidad de acceso a la banda ancha, la provisión de servicios adicio-

nales, como la voz sobre IP, la creación de empleo en España y la contratación de pymes, micropymes, autónomos y startups que generen empleo en el país o en la UE, entre otros. La convocatoria del programa UNICO Demanda Rural está dotada de un presupuesto de 84,8 millones de euros, financiados con los fondos Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación. Se pueden presentar a esta convocatoria los operadores o agrupaciones de empresas en las que al menos un integrante sea un operador.

La información sobre este programa y sus bases reguladoras se encuentra disponible en el QR.



PIREP local: 307 millones para 381 Entidades Locales

El pasado 25 de octubre se publicó la Resolución provisional del programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local) (línea 1): 307 millones de euros repartidos entre 381 Entidades Locales. El importe final se ha incrementado sobre el presupuesto inicial de 250 millones, en proporción a las solicitudes recibidas y puede consultarse en el código QR.

Este programa, de ayudas en régimen de concurrencia competitiva entre Entidades Locales, tiene como objetivo la rehabilitación sostenible del parque público institucional. Para ello, las ayudas establecidas se estructuran en dos líneas:

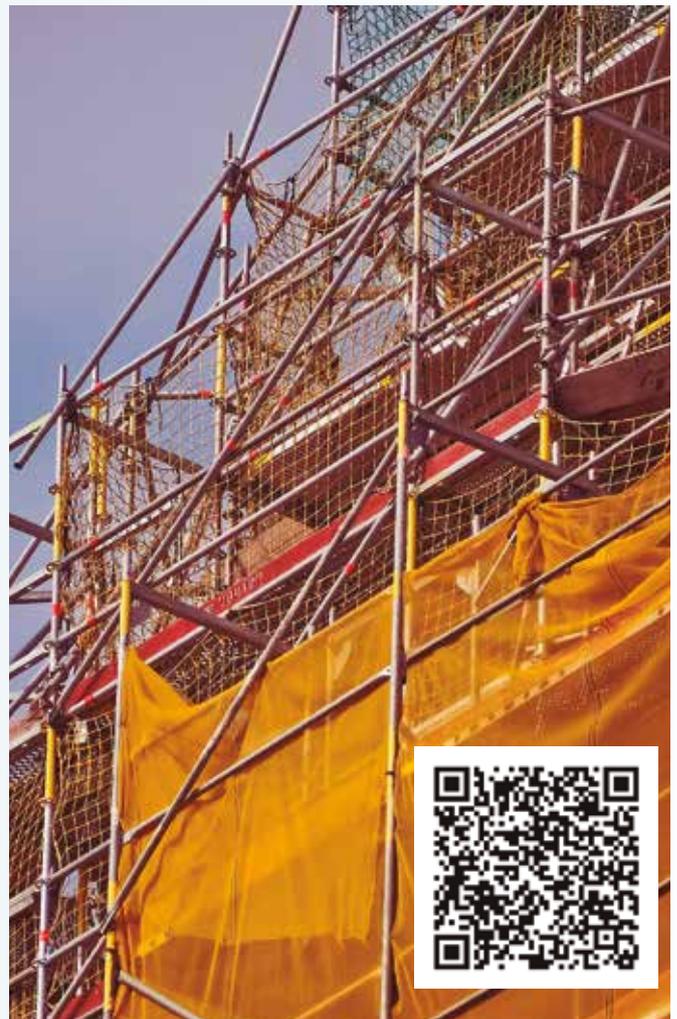
- **Línea 1.** Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024. Presupuesto: 250 millones de euros.
- **Línea 2.** Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026. Presupuesto: 350 millones de euros.

A cierre de esta edición se había resuelto provisionalmente la Línea 1, en la que el MITMA ha seleccionado 405 actuaciones de las 1.065 presentadas por los potenciales beneficiarios del programa: municipios, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares.

Los municipios con más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia podían presentar dos solicitudes, por lo que hay 24 municipios que han obtenido financiación para dos proyectos de rehabilitación. Aun así, tienen especial relevancia en la resolución provisional los municipios de menos de 50.000 habitantes, con 321 proyectos adjudicados, a los que les corresponde una ayuda de unos 186 millones de euros, siendo la subvención media por solicitud de 579.531 euros. De estos 321 proyectos, 172 están en municipios de menos de 5.000 habitantes, los denominados de reto demográfico.

Además, cabe destacar la dimensión social del programa y su contribución al refuerzo y mejora de los servicios públicos, ya que el 58% de los edificios a rehabilitar con ayuda de los fondos europeos se destinan a uso cultural, educativo o deportivo. En concreto:

- 151 actuaciones destinadas a uso cultural con una ayuda media de 735.709 €/solicitud.
- 30 actuaciones destinadas a uso deportivo con una ayuda media de 1.403.377 €/solicitud.
- 33 actuaciones destinadas a uso educativo con una ayuda media de 1.013.582 €/solicitud.
- 15 actuaciones destinadas a uso sanitario y asistencial con una ayuda media de 558.335 €/solicitud.



- En esta línea, 116 actuaciones tienen por objeto la rehabilitación de edificios que están actualmente en desuso, abordando, por tanto, la problemática que supone para el entorno urbano la existencia de estos vacíos de actividad y destinándolos a un uso público.

En relación con la Línea 2, actualmente el MITMA sigue trabajando en la revisión de las solicitudes al objeto, cuando proceda, de requerir y subsanar documentos entre noviembre y enero, y poder publicar la resolución provisional entre los meses de febrero y marzo 2023.